

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN FACULTAD POLITÉCNICA

## RESOLUCIÓN Nº 1050/2025

## POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO A LA EMPRESA COVA DE JUAN RODRÍGUEZ.

21 de agosto de 2025

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DAF/480/2025, de la Directora, Econ. Patrick Marcela Quiñonez Wing Chong, de la Dirección de Administración y Finanzas de la FP-UNA, en el que solicita la elaboración de Resolución, que autorice el pago a la empresa COVA de Juan Rodríguez.

La nota de la empresa COVA de Juan Rodríguez, de fecha 20/08/2025 en la que solicita el pago de la factura 001-001-0007823 conforme a la entrega de los bienes proveídos a esta institución.

El Memorando SGE/196-1/2025, del Jefe de la División de Servicios Generales, Lic. Joel Leguizamón, en el que informa que la empresa COVA de Juan Rodríguez, entrego la provisión de los bienes solicitados en tiempo y forma, detallados en la factura 001-001-0007823.

La Ley Nº 7021/2022 de Suministro y Contrataciones Públicas y el Decreto Reglamentario. La Lev Nº 7408/2024 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025"; el Decreto Reglamentario N° 3248/2025. La Lev Nº 4995/2013 de Educación Superior.

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

## LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA **RESUELVE:**

Autorizar, el pago de guaraníes un millón trescientos setenta mil (G. 1.370.000) IVA incluido, empresa COVA de Juan Rodríguez, según factura Nº 001-001-0007823, a imputar el pago al Objeto de Gasto 343 – Útiles y materiales Eléctricos.

Art. 2° Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Abg. Joel Atsenio Benitez Santacruz Secretario de la Facultad

rof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.

Decana